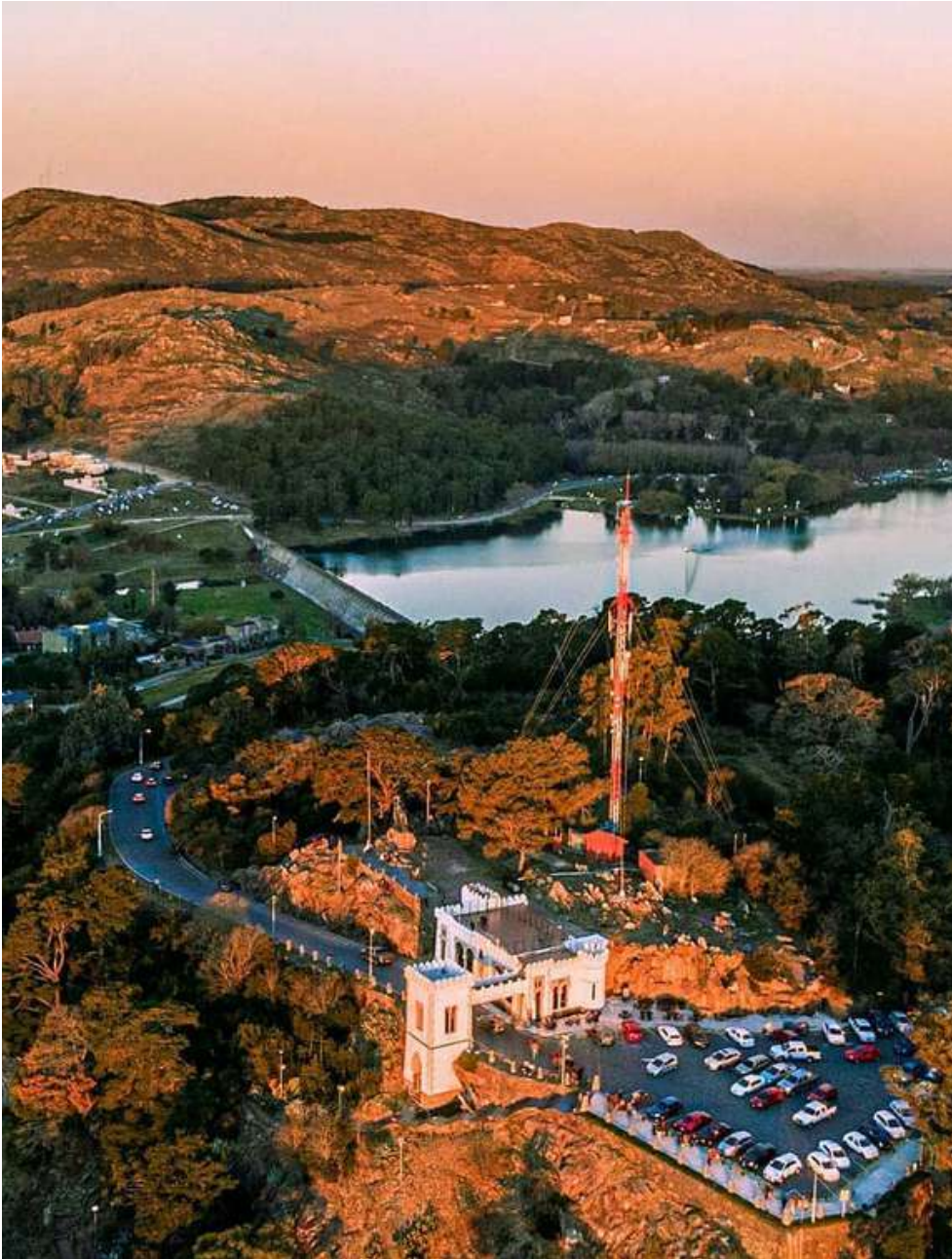




Tandil DEFEN SORIA DEL PUEBLO





FUENTES FOTOGRAFICAS

- <https://www.lanacion.com.ar/economia/campo/ra-diografia-porcina-entre-las-amenazas-por-la-competencia-y-las-oportunidades-para-crecer-nid06082022/>
- <https://www.buenosairesaldia.com.ar/2023-03-26/tandil-el-proximo-fin-de-semana-comienzan-las-actividades-por-el-bicentenario-de-la-ciudad-31464/>
- <https://www.lavozdetandil.com.ar/nota-la-defensoria-del-pueblo-de-tandil-presento-su-informe-anual-2023-118951>
- <https://www.eldiariodetandil.com/nota-que-hacer-con-las-cavas-de-cerro-leones-70982>
- <https://www.0223.com.ar/nota/2022-3-18-16-14-0-el-futuro-de-la-ruta-226-en-tandil indefinicion-ante-varios-proyectos-en-debate>
- <https://www.presentenoticias.com/amp/noticias/2024/09/02/14364-subieron-otra-vez-los-combustibles-cuanto-sale-el-litro-de-nafta-y-de-gasoil-en-bolivar>
- <https://derechoscolectivos.tumblr.com/post/628901082497761280/qu%C3%A9-son-los-derechos-de-incidencia-colectiva>
- <https://www.eleco.com.ar/la-ciudad/comenzaron-las-obras-de-readecuacion-edilicia-y-mejoramiento-habitacional-en-el-edificio-tarraubella>
- <https://diputadosbsas.com.ar/tandil-abandono-expoliclinico-ferroviario/>
- <https://www.eleco.com.ar/la-ciudad/vecinos-de-smata-se-reunieron-para-darle-otro-impulso-a-los-pedidos-de-mejoras-para-el-barrio>
- <https://www.eleco.com.ar/etiqueta/barrio-maggiori>

ÍNDICE

03

RENOVACIÓN DE LAS AUTORIDADES
DE LA DEFENSORÍA DEL PUEBLO

07

ORGANIZACIÓN INSTITUCIONAL

09

EL ROL DEL DEFENSOR

11

RESOLUCIÓN ASAMBLEA
GENERAL 79/177 ONU

13

PALABRAS DE LA
DEFENSORA

14

LA DEFENSORÍA EN
NÚMEROS

17

EVOLUCION DE CAUSAS
MUNICIPALES

20

DERECHOS
INVOLUCRADOS

27

SERVICIOS PUBLICOS

31

RECLAMOS DE INCIDENCIA
COLECTIVA

40

RECOMENDACIONES Y
RESOLUCIONES

43

LA DEFENSORIA CERCA
TUYO

45

JORNADAS DE
CAPACITACION

51

MESAS Y FOROS

53

CONVENIOS DE COOPERACION
Y PROYECTOS DE EXTENSION

63

COMUNICACION
INSTITUCIONAL

64

CONTACTO CON LA PRENSA

66

EJECUCION DEL
PRESUPUESTO



RENOVACIÓN DE LAS AUTORIDADES DE LA DEFENSORÍA DEL PUEBLO



La Dra. Paula J. Lafourcade como defensora titular y la Dra. Ma. Mercedes Argeri como defensora adjunta asumieron ante el Honorable Concejo Deliberante de nuestra ciudad el día 27 de junio del 2024 por un nuevo período de 5 años.



El **procedimiento** inició 120 días hábiles antes de que culmine el mandato de la Defensora, con la convocatoria efectuada por la presidencia del HCD a la presentación de candidaturas tanto para la designación del Defensor como de asociaciones civiles y de profesionales con asiento en Tandil aspirantes a integrar la Comisión de Predesignación.

Vencido el plazo de inscripción y conforme manda la reglamentación, tanto para candidatos a Defensores como para las asociaciones, el día 06 de marzo se realizó el **sorteo** entre las distintas asociaciones inscriptas, para determinar cuáles serían las 10 que iban a finalmente integrar la comisión antes mencionada.

Luego entre los días 16 y 18 de abril se siguió el **proceso de entrevistas** por parte de la Comisión de pre designación a cada uno de los 6 candidatos inscriptos. Acto seguido, el 22 de abril se definió la **terna** única definitiva para ser elevada al HCD, dando cumplimiento al artículo 5° del decreto reglamentario 3449/18 y cc.

Finalmente, y como corolario de todo el procedimiento, el día **03 de junio en sesión especial** convocada al efecto, es elegida por **dos tercios** de los miembros del Honorable Concejo Deliberante de Tandil, la **Def. Paula J. Lafourcade para ejercer su segundo mandato consecutivo** al frente de la Defensoría del Pueblo Local.

La Abogada propuso como **Defensora Adjunta** para continuar acompañándola a la **Dra. Ma. Mercedes Argeri**, siendo tal propuesta ratificada el **13 de junio** por el voto unánime del Honorable Concejo Deliberante.



La Dra. Lafourcade en su discurso de agradecimiento reafirmó el **espíritu de la gestión** marcado por la promoción y protección de los derechos humanos de los habitantes del Partido de Tandil, renovando su compromiso de trabajar por y para el pueblo, a través de la escucha y resolución activa de conflictos y necesidades de los vecinos.

Es **importante** para nuestra ciudad contar con una Defensoría del Pueblo Local, que trabaje en forma sostenida y cooperativa con otros organismos de Derechos Humanos con asiento en la ciudad, tanto de nivel municipal como la Omic, Omai, mediación comunitaria, como provinciales y federales, como el Ministerio Público de la Defensa, la Defensoría del Pueblo de la Prov. de Buenos Aires entre otros, en temáticas tan complejas, como son el derecho a la salud, consumidor, hábitat, discapacidad, medio ambiente, género, acceso a la justicia, información, servicios públicos entre otros, lo que redundará en beneficio de la ciudadanía tandilense.

ORGANIZACIÓN INSTITUCIONAL

ORIGEN

Este organismo tiene su origen en la Ordenanza N° 15.971 sancionada el 28 de diciembre de 2017 y su modificatoria N° 16.993; y en el Decreto N° 3449/18 modif. por Dec. 3750.

AUTONOMÍA

Como la gran mayoría de las Defensorías del Pueblo municipales y acorde lo establece la ordenanza de su creación, el Defensor es un órgano unipersonal e independiente, y desde lo administrativo funciona como Unidad Ejecutora y tiene autonomía funcional, no recibiendo instrucciones de ninguna autoridad.



COMPOSICIÓN

El organismo está integrado por una Defensora Titular y por una Defensora Adjunta, quien asiste en las tareas que la titular delegue y que, además, puede reemplazarla provisoriamente en caso de enfermedad, licencia, o cese. En su calidad de auxiliar de la Defensora, es directamente responsable de su gestión ante la misma, en virtud del carácter unipersonal de la Institución.

IMPORTANCIA

La figura del Defensor del Pueblo busca mejorar la calidad institucional del Estado Local, favoreciendo la consolidación de un estado social, participativo y democrático.





EL ROL DEL DEFENSOR

El rol del Defensor del Pueblo Municipal es el de ser mediador entre la sociedad y la administración o Poder Político Local.

Conforme al art 2° de la Ordenanza N° 15.971 modificada por la Ord. N° 16.993, el objeto del defensor es "la defensa, protección y promoción de los derechos e intereses legítimos, individuales, colectivos y/o difusos consagrados por la Constitución Nacional, la Constitución Provincial y la legislación vigente, de los habitantes del partido de Tandil frente a actos, hechos u omisiones de la Administración Pública Municipal, sus entes, organismos y dependencias descentralizadas y de las empresas prestatarias de servicios públicos con actuación en el territorio del Partido de Tandil, mediante concesiones otorgadas por autoridades municipales".

“Debemos recordar que estamos ante un verdadero abogado de la sociedad. Es un órgano que actúa cuando sus derechos son vulnerados”

PROPÓSITOS

Garantizar la protección de los derechos fundamentales de los ciudadanos y asegurar que las instituciones públicas actúen conforme a los principios de justicia y equidad. Además, promueve la participación activa de la ciudadanía en los procesos de toma de decisiones y en la supervisión de la gestión pública, fomentando la transparencia y el buen gobierno.

FUNCIONES

Controlar los actos que constituyen función administrativa en relación a los concesionarios, contratistas o prestadores de obras o servicios públicos y permisionarios de uso de bienes de dominio municipal, en todos aquellos casos que comparten arbitrariedades, errores administrativos, deficiencias, abusos, negligencias, entre otros.

NUEVA SEDE EN CALLE MAIPÚ 253



Luego de 5 años, el 1 de marzo de 2024 nos mudamos a nuestra sede actual ubicada en Calle Maipú 253 depto. 3.



RESOLUCIÓN Asamblea General 79/177 del 17 de diciembre de 2024

El papel de las instituciones de ómbudsman y mediadores en la promoción y protección de los derechos humanos, la buena gobernanza y el estado de derecho.

Considera el **importante papel** que desempeñan los defensores en la promoción y protección de derechos humanos y las libertades fundamentales, fomentando la buena gobernanza y el respeto del estado de derecho al abordar el desequilibrio de poder entre el individuo y los proveedores de servicios públicos.

Reconoce los esfuerzos que realizan estas instituciones al cumplimiento de los ODS en especial el Objetivo 16, fomentando sociedades pacíficas e inclusivas, proporcionando mecanismos de denuncia gratuitos y accesibles y detectando los problemas sistémicos, mejorando así la eficacia, la rendición de cuentas y la inclusividad de la administración pública en todos los niveles.

Dicha resolución **alienta** a los estados miembros a que establezcan organismos independientes y que se fortalezcan los existentes, observando con preocupación los que puedan verse amenazados ya sea en lo que respecta a su autonomía o credibilidad, sus presupuestos o la seguridad e integridad física de sus funcionarios. Respecto de los Defensores destaca la importancia de dotarlos de autoridad para evaluar, supervisar e investigar asuntos por su propia iniciativa.

Por último se destaca la importancia de la **cooperación internacional** alentando a que compartan información sobre las mejores prácticas en relación con su labor y funcionamiento.



PALABRAS DE LA DEFENSORA

Habiendo transitando el proceso de renovación el pasado año, culminando con la satisfacción de ser re elegida por un nuevo período, deseo en primer lugar agradecer a la sociedad por intermedio de las Asociaciones que participaron en la pre selección de los aspirantes, y a los Ediles por la confianza depositada en mi para continuar al frente de nuestro Organismo junto con la Ab. Ma. Mercedes Argeri.

En retrospectiva, en estos pasados cinco años sentamos los cimientos de la Defensoría del Pueblo. Aquellos objetivos que nos propusimos al inicio de nuestra primera gestión como son: el de no dejar solos a los vecinos/as a la hora de consultar y/o reclamar sobre una problemática que los afecta; una escucha activa, es decir poniéndose en el lugar de la ciudadanía; empoderando al vecino/a, en muchos casos vulnerable frente a la administración, con la imparcialidad como bandera, la cercanía con el territorio,





en especial en los Barrios Populares, el trabajo articulado con los diferentes organismos públicos en todos sus niveles; el ser un área de gestión rápida, más dinámica y ágil que la administración pública tradicional; el doble rol de las Defensorías del Pueblo que por un lado son un organismo de contralor pero por otro lado son promotores de los DD.HH. en especial los de incidencia colectiva; todos ellos marcaron nuestra línea de trabajo y el norte de cada una de nuestras acciones.

Hoy queremos seguir creciendo. Queremos sostener y profundizar las líneas de trabajo que se vienen desarrollando, es decir las salidas a los barrios, a las localidades rurales, la presencia en mesas y foros, los vínculos con otras Defensorías del Pueblo a nivel Nacional e Internacional a través de ADPRA e ILO, el trabajo mancomunado con las Universidades de la Región a través de capacitaciones y proyectos de extensión en clave de Derechos Humanos, profundizar el uso de las herramientas digitales a disposición

Por ello, por nuestra ciudad de Tandil queremos ir más allá, con la premisa que este Organismo es un termómetro de las problemáticas locales y coyunturales como son salud, servicios públicos, urbanismo e infraestructura, hábitat y medio ambiente entre otros, nos comprometemos a acompañar los reclamos y agotar todas las instancias a nuestro alcance en pos de obtener respuestas a los requerimientos que son en muchos casos complejos, cíclicos y que requieren esfuerzos de todos los niveles de Gobierno.

Porque la voz del Defensor no es su propia voz, es la voz del Pueblo al que representa en cada reclamo en que tiene la ocasión de intervenir.

Por último, un párrafo especial son los agradecimientos en primer lugar a la Adjunta de esta Defensoría, abogada María Mercedes Argeri y a todo el personal, por el compromiso y la empatía para con los vecinos, y por la dedicación que demuestran en cada tarea encomendada que es tan necesaria para el desarrollo cotidiano del organismo que aborda una diversidad de temas.

Con estas palabras introductorias, en la creencia de que son las acciones las que nos definen, y con el convencimiento de haber contribuido en la construcción de una sociedad más justa y equitativa para todos, les presentamos a los integrantes del Honorable Concejo Deliberante y por ende a todos y todas los tandilenses, los resultados de nuestro sexto año de trabajo y algunos de los proyectos para los próximos 5 años.



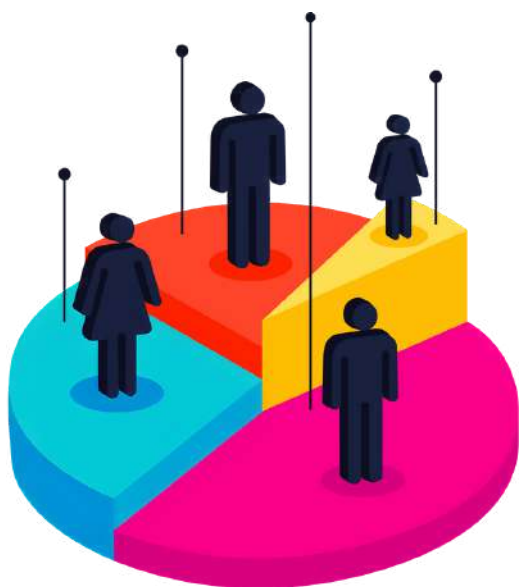
LA DEFENSORÍA EN NÚMEROS

En el año 2024 se registraron más de **1200 vecinos y vecinas** que en forma individual o colectiva han tomado contacto con la Defensoría del Pueblo para reclamar, solicitar y/o consultar sobre diversas problemáticas que los afectan.



Esta defensoría cuenta con un **sistema de expedientes digital** que le posibilita obtener datos estadísticos de relevancia, como por ejemplo derechos involucrados, áreas municipales comprendidas, organismos públicos derivados, etc.

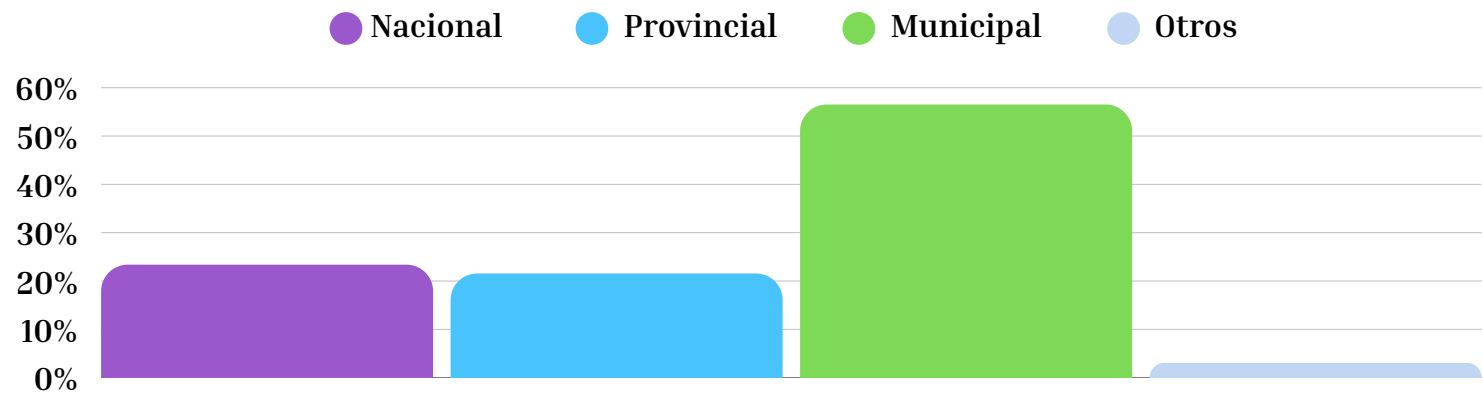
El **análisis de estas variables** en el transcurso del año permite una evaluación de la situación en retrospectiva que puede resultar de interés para el destinatario final de la información a la hora de desarrollar políticas públicas en el territorio.



El **abordaje estadístico** de estos datos es de suma utilidad a fin de conocer en detalle las distintas problemáticas que afectan a los vecinos y vecinas de esta ciudad, como son las necesidades de infraestructura, urbanismo, acceso a los servicios públicos, asistencia social entre otras.

En el año 2024 se realizaron mas de **3200 intervenciones**, siendo constante dicha variable respecto a periodos anteriores, entre ellas gestiones, pedidos de informe, exhortos, recomendaciones y derivaciones a áreas municipales, organismos públicos y prestadores de servicios, audiencias y acciones judiciales.

*CAUSAS INGRESADAS



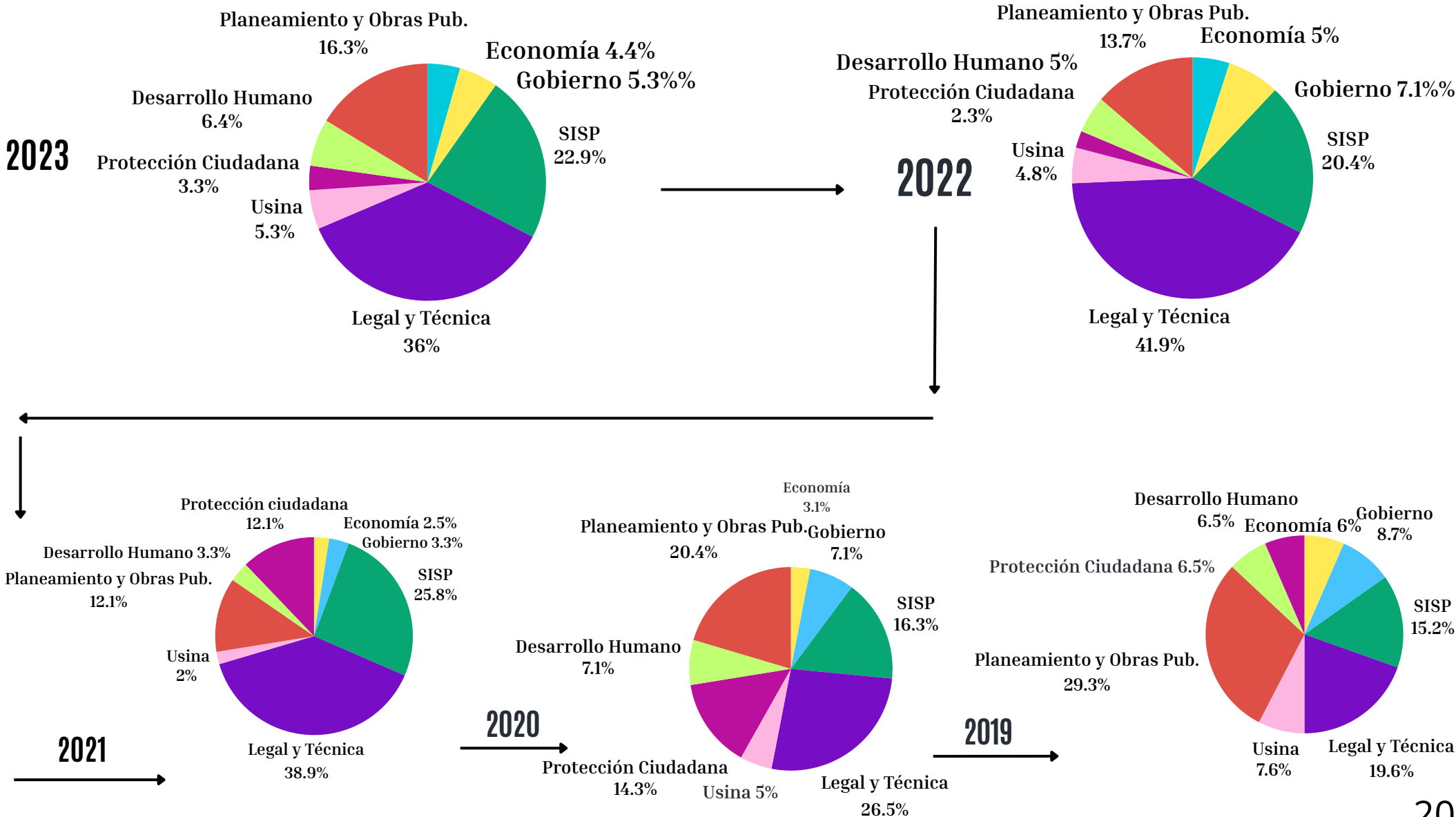
*Corresponden al total de 881 causas registradas individuales y/o colectivas

**CAUSAS CORRESPONDIENTES AL MUNICIPIO

**Corresponden a un total de 498 causas registradas correspondientes al municipio, pudiendo una causa pertenecer a más de un área.



EVOLUCIÓN DE CAUSAS MUNICIPALES



90,65%

De las causas de
SALUD fueron
resueltas
favorablemente

84,67%

de causas
resueltas
FAVORABLEMENTE

+3200

**Intervenciones
en total**

68,33%

De causas ingresadas
fueron realizadas por
MUJERES

52,21%

De las causas
corresponden
al derecho de
SALUD

62,88%

De los
requerimientos
se realizaron de
forma presencial

36,09%

De los
requerimientos
se realizaron
virtualmente



RECLAMOS ABORDADOS

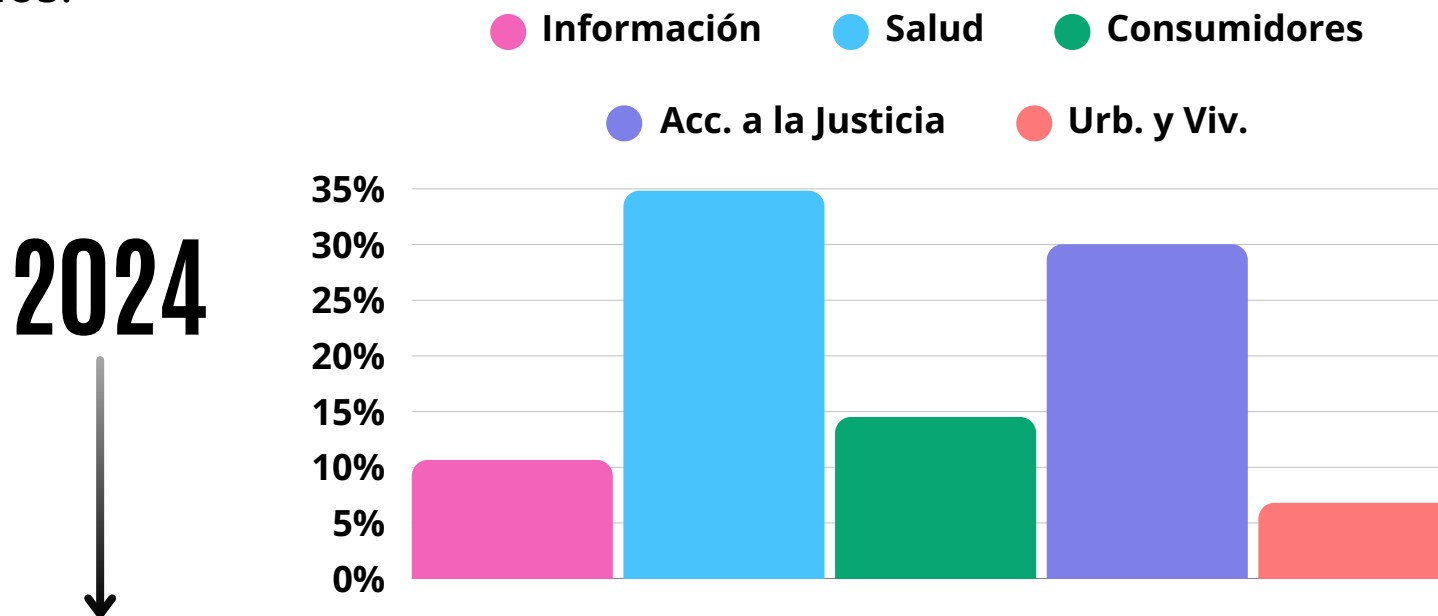
En el transcurso del año 2024 se registraron más de **1200 vecinos y vecinas** que en forma individual o colectiva han tomado contacto con la Defensoría del Pueblo para reclamar, solicitar y/o consultar sobre diversas problemáticas que los afectan.

DERECHOS INVOLUCRADOS

EVOLUCIÓN AÑO 2019 A 2024

En el transcurso del año 2024 se observó un incremento significativo de consultas y reclamos en materia de Salud y Acceso a la Justicia respecto de años anteriores.

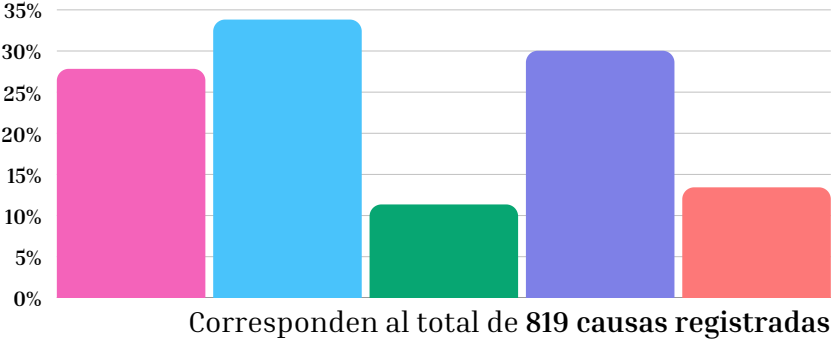
La herramienta clave que implementamos para mejorar nuestra labor fue mantener una comunicación y coordinación constante entre todos los organismos públicos involucrados, brindando un acompañamiento cercano a los vecinos y vecinas afectados/as, lo que permitió alcanzar un elevado porcentaje de soluciones favorables a los reclamos.



Corresponden al total de **881 causas registradas**

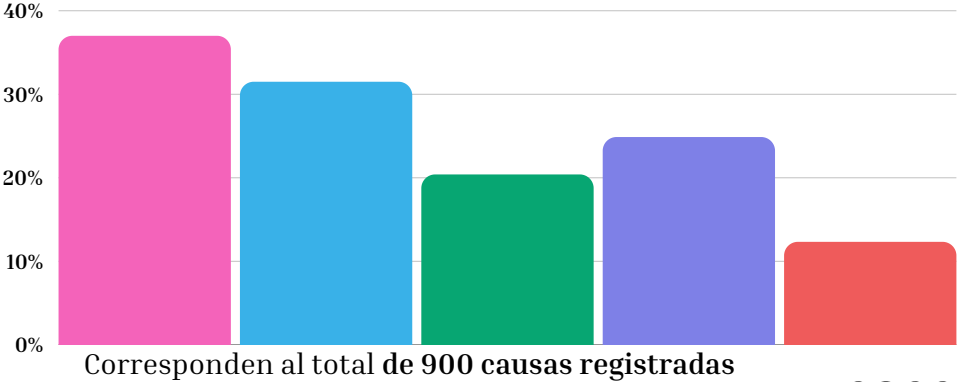
● Información ● Salud ● Consumidores ● Acc. a la Justicia

● Urb. y Viv.



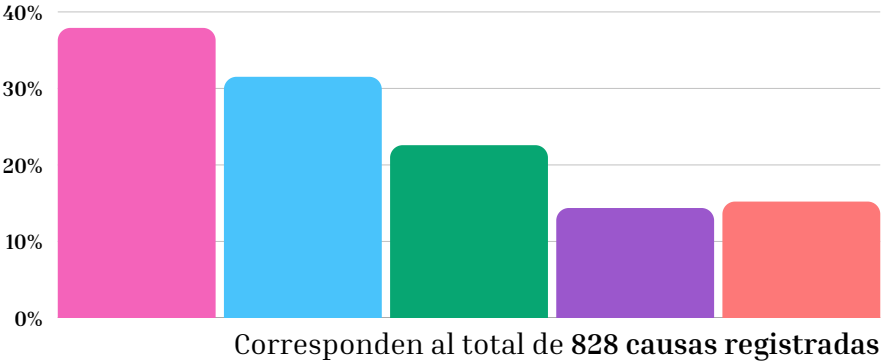
● Información ● Salud ● Consumidores ● Acc. a la Justicia

● Urb. y Viv.



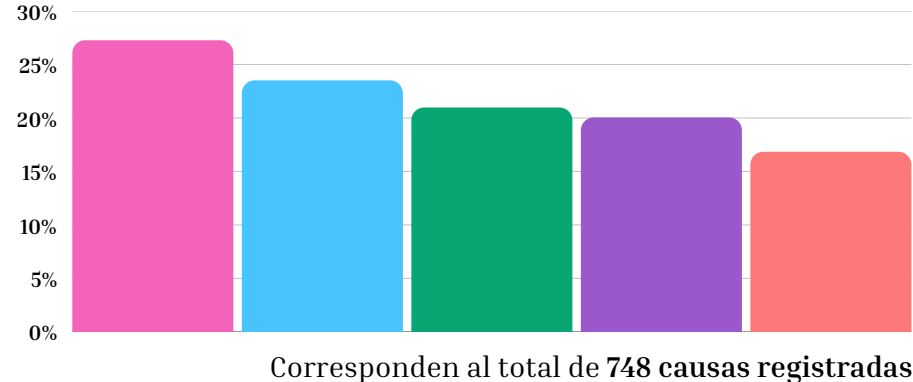
● Información ● Salud ● Consumidores ● Acc. a la Justicia

● Urb. y Viv.

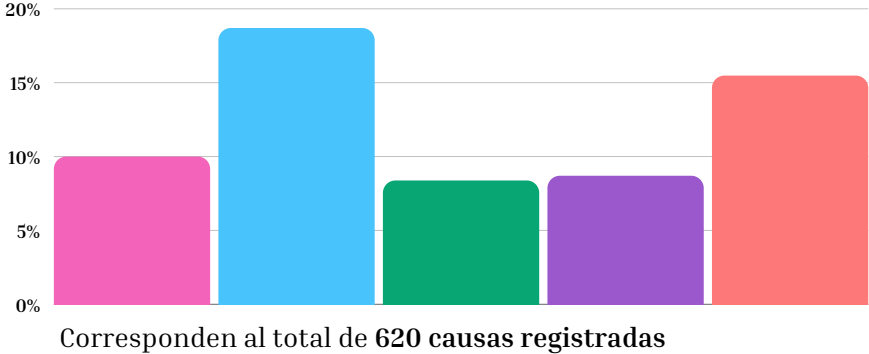


● Información ● Salud ● Consumidores ● Usuarios

● Urb. y Viv.

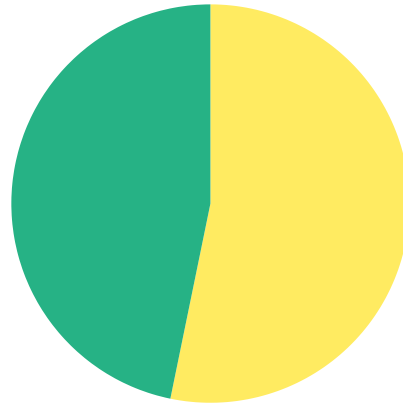


● Contribuyentes ● Salud ● Consumidores ● Usuarios ● Urb. y Viv.



SECRETARÍA DE PLANEAMIENTO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS

Infraestructura de Servicios
46.8%



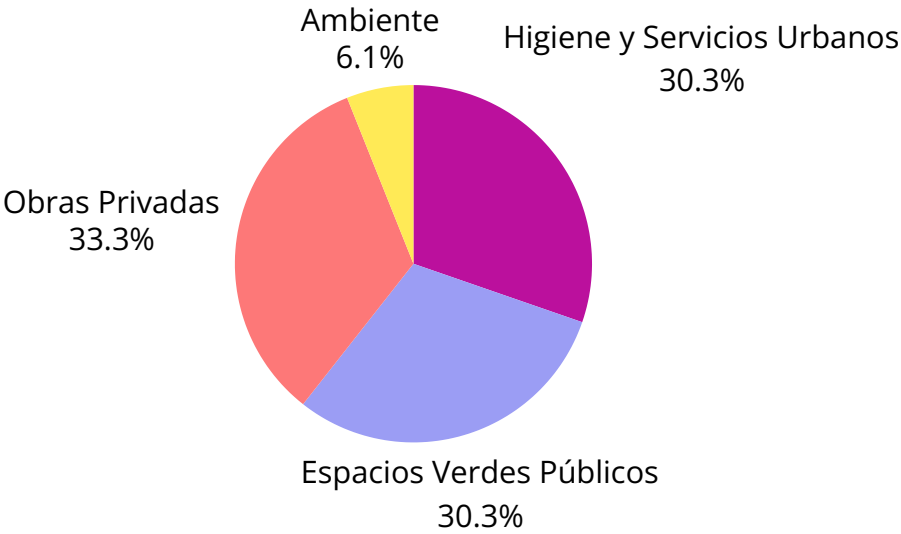
Desarrollo Urbano, Ambiente, Obras y Vivienda
53.2%

El equipo de la Defensoría del Pueblo ha abordado y gestionado múltiples soluciones a diversos reclamos individuales y/o colectivos de los vecinos y vecinas del partido, siendo 41 los casos relacionados con el área de Planeamiento y Obras Públicas.

En lo que se refiere al origen de las causas, las mismas se refirieron a la apertura de calles en determinados sectores, extensión de servicios públicos en diversas zonas y barrios populares, obras de mejoramiento de calles y avenidas, acarreo y extensión de red de agua, pérdida de agua en la vía pública, poda y tratamientos de raíces del arbolado público, entre otros.

Los reclamos por área de incumbencia dentro de esta Secretaría, son los siguientes:

SUBSECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO, AMBIENTE, OBRAS Y VIVIENDAS



Servicios Urbanos

Dentro de los reclamos vinculados a esta Dirección se atendieron diversas problemáticas relacionadas con la recolección de residuos domiciliarios, denuncias de basurales a cielo abierto, colocación de carteles nomencladores y señaléticas de seguridad vial, como herramientas preventivas a fin de evitar accidentes de tránsito, entre otras.

Desarrollo Urbano, Obras privadas, Catastro

Los reclamos sobre dicha área tuvieron por objeto la correcta aplicación del Plan de Desarrollo Territorial y del Código de Edificación, dando lugar por parte de la Defensoría a numerosos pedidos de inspección y/o fiscalización, como por ejemplo, obras irregulares, estado de permiso y ejecución de Obras Privadas, entre otras.

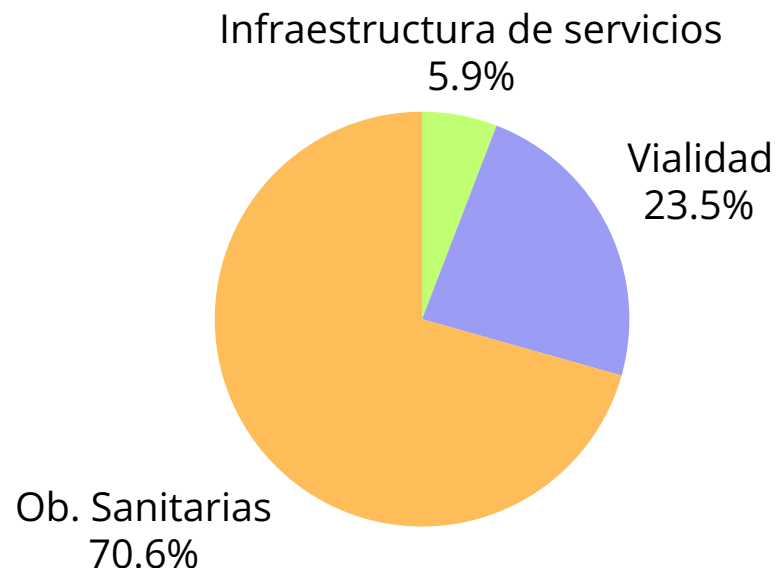
Espacios verdes

Respecto a esta Dirección, los reclamos versaron sobre la creación, mantenimiento y mejoras de los distintos espacios verdes públicos de la ciudad, podas, extracciones, tratamientos de raíces de árboles en la vía pública, y plantación de arboles.

Medioambiente

En referencia a esta Dirección, los reclamos abordados fueron a causa de actividades contaminantes en el ejido urbano.

SUBSECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS

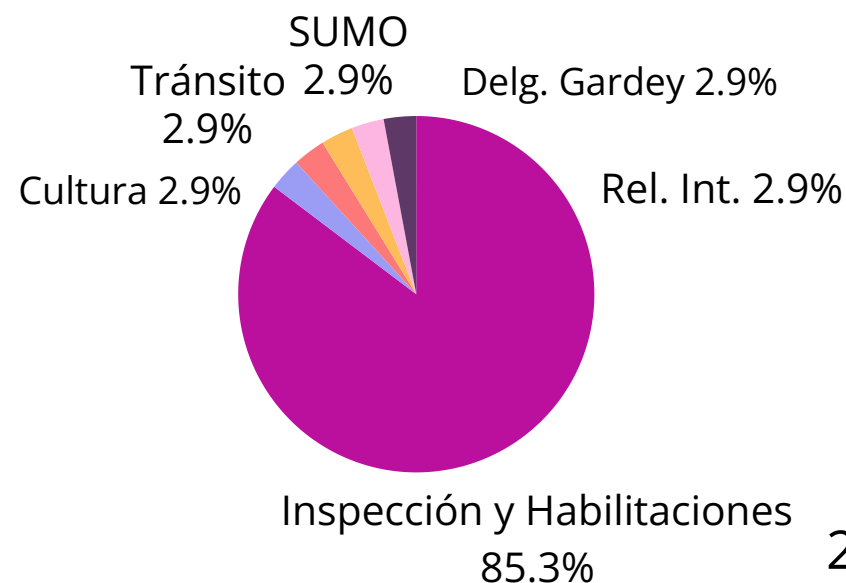


Obras Sanitarias

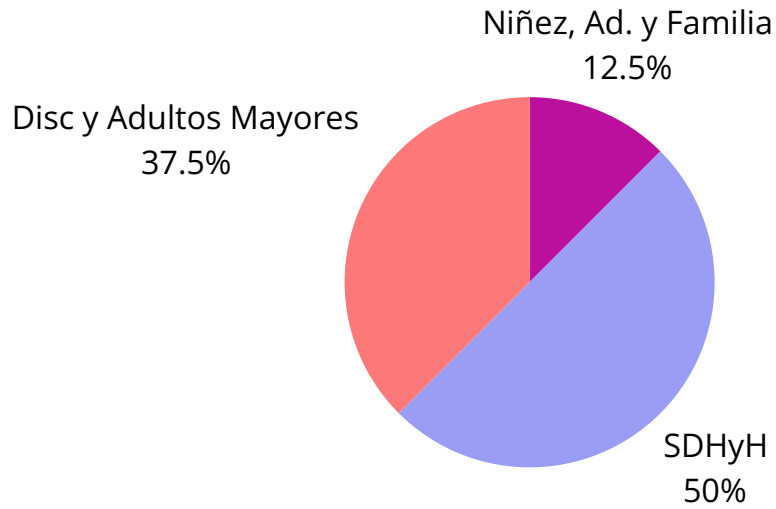
Esta área fue la más solicitada. Las quejas recibidas siguieron estando relacionadas con solicitudes de red cloacal en arterias que carecen de dicho servicio, provisión y conexión del servicio de agua potable, problemas de presión y pérdidas de agua, requerimientos de camión aguatero en zonas donde no existe red de agua y pérdidas de agua en veredas y calles, reparación de arreglos de las veredas, etc.

SECRETARÍA DE GOBIERNO

Los reclamos relacionados con esta Secretaría estuvieron vinculados en su mayoría a la aplicación de la legislación vigente, particularmente sobre comercios, nocturnidad, ruidos molestos, autorización de eventos masivos, recorrido del transporte público, y del sistema SUMO de transporte público.



SECRETARÍA DE DESARROLLO HUMANO Y HÁBITAT



Respecto a esta Secretaría se procedió a la carga de 61 expedientes por reclamos individuales y/o colectivos, destacándose solicitudes para ayudas económicas, alimentarias, para alquiler de viviendas, pago de facturas de luz o conexión/reconexión de dicho servicio, asistencia social, niñez, discapacidad y adultos mayores.

SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y ADMINISTRACIÓN

En este área, los 29 expedientes al igual que en los años anteriores, versaron sobre liquidación de tasas municipales, régimen de exenciones a tributos municipales, solicitud de ampliación de las mismas, regímenes de facilidades de pago, aplicación de recargos en la tasa retributiva de servicios por falta de mantenimiento de terrenos baldíos y veredas, entre otros.

SECRETARÍA DE PROTECCIÓN CIUDADANA

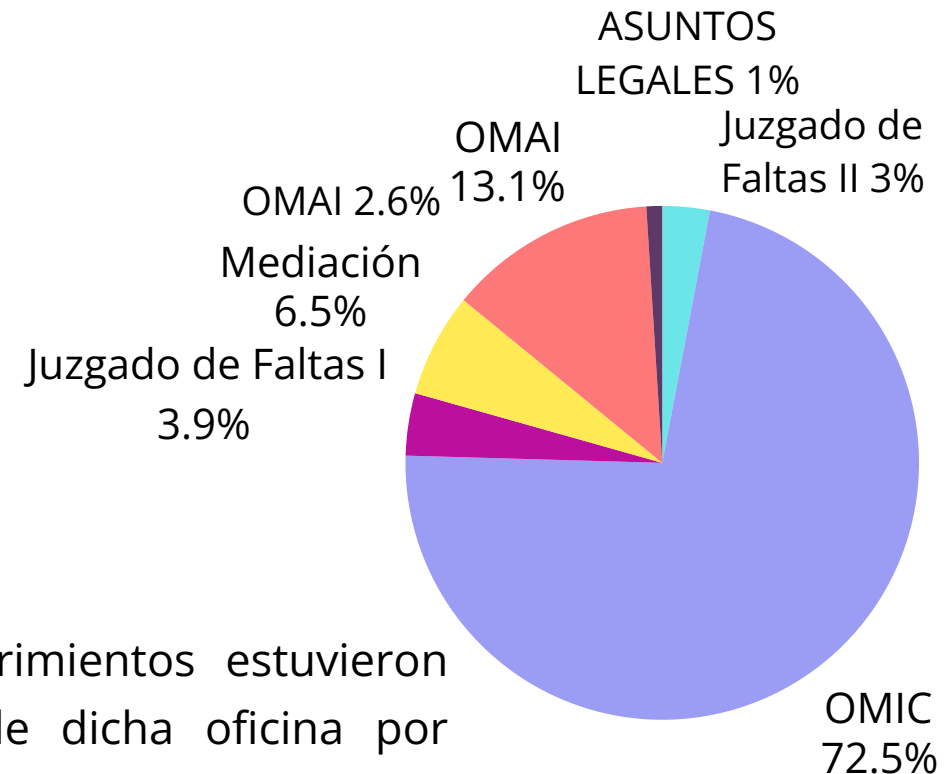
La seguridad de todos los habitantes de la ciudad de Tandil es una de las principales preocupaciones tanto para los vecinos/as como para este organismo. Respecto de esta temática se ha procedido a la carga de 17 expedientes, muchos de ellos colectivos, referidos a mayor presencia de seguridad en diferentes barrios, cámaras de videovigilancia, luminarias, vehículos abandonados en la vía pública, mayores controles de tránsito, etc.

SECRETARÍA LEGAL Y TÉCNICA

En el año 2024, la mayor cantidad de requerimientos y/o consultas estuvieron relacionadas con el ámbito de incumbencia de dicha Secretaría, las que sumaron un total de 227, siendo en su mayoría derivadas a la OMIC, a Mediación Comunitaria en el caso de conflictos vecinales, o a la OMAI.

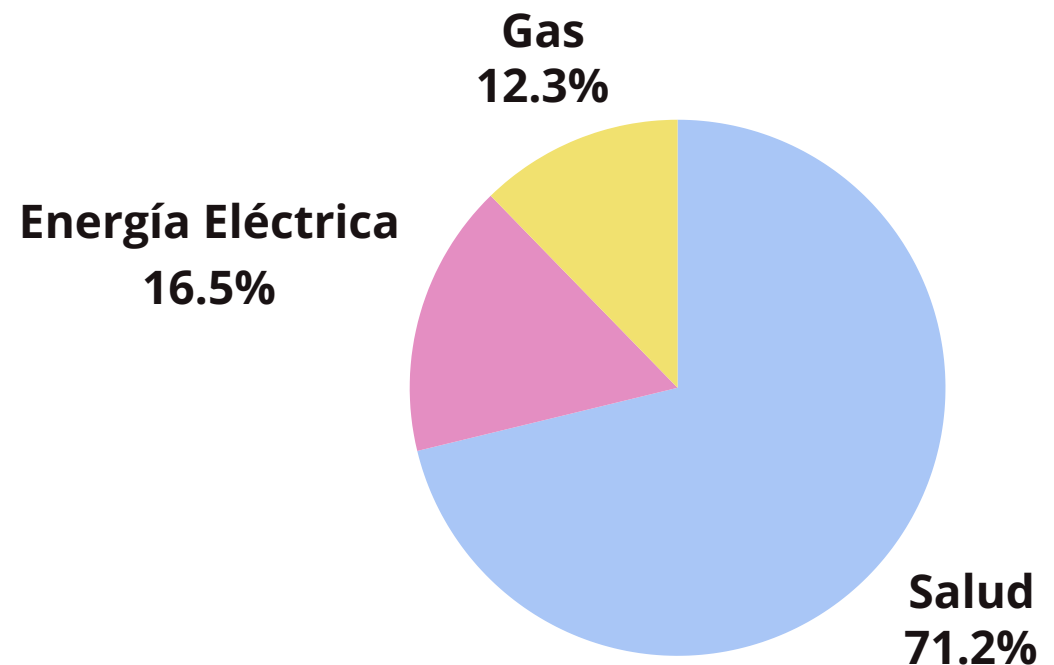
OMIC

En el año 2024, la mayor cantidad de requerimientos estuvieron relacionadas con el ámbito de incumbencia de dicha oficina por tratarse del derecho al consumidor, en los que se procedió a realizar una escucha activa de la problemática para luego analizar el caso, y en su caso derivar a esta dependencia o a la ventanilla Federal del Consumidor, tratándose en muchos casos de estafas virtuales, donde adicionalmente se debía realizar la denuncia penal, en la fiscalía especializada en la temática.



Siendo objeto del Defensor conforme la Ord. 15.971 y cc "la defensa, protección y promoción de los derechos e intereses legítimos, individuales, colectivos y/o difusos (...) frente a actos, hechos y omisiones de (...) las empresas prestatarias de servicios públicos con actuación en el territorio del Partido de Tandil, mediante concesiones otorgadas por autoridades municipales", se intervino en diversos reclamos que atañen a los mismos, procediéndose a la carga de **431** expedientes.

SERVICIOS PÚBLICOS



SALUD

Respecto a los reclamos relacionados con la salud, continuamos recibiendo un gran número de denuncias siendo en su mayoría referentes al sistema público y a obras sociales.

“Debemos resaltar que se RESOLVIERON FAVORABLEMENTE 90,65% de los reclamos receptados vinculados a la salud pública, obteniéndose la prestación medica y/o medicación solicitada”

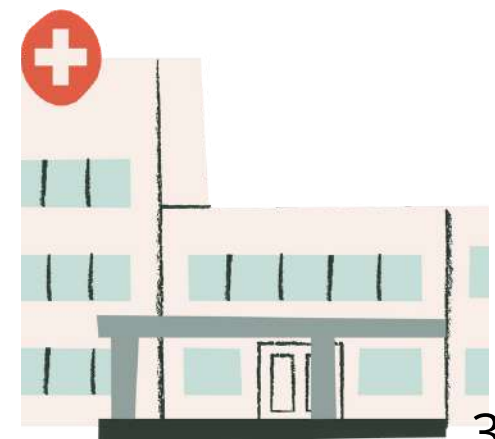
Al igual que el año anterior, las denuncias más recurrentes fueron las relacionadas a los pacientes del Hospital Municipal Ramón Santamarina los cuales se vieron imposibilitados de obtener la asistencia médica y/o medicamentos necesarios para su bienestar.

Una vez estudiado el caso se constató que por ejemplo, no se encontraban debidamente empadronados por las respectivas obras sociales, no cubrían los aportes mínimos para poder obtener la cobertura, existía baja o deuda de la Obra social, entre otras causales. Posteriormente, desde este organismo se gestionó la atención y/o prestación requerida.

También se recibieron quejas contra **PAMI, IOMA, IOSFA** las cuales algunas fueron gestionadas, y otras, en su mayoría, derivadas a a Delegación de Defensoría del Pueblo de Provincia, o a la Defensoría Federal según correspondiere.

En lo que se refiere a la **salud privada**, los reclamos receptados versaron en su mayoría sobre la demora o carencia de cobertura de prácticas médicas, materiales o medicamentos por parte de las prepagas y obras sociales, las que fueron gestionadas oficiosamente a través de Superintendencia de Servicios de Salud o la Defensoría Federal.

Respecto a los reclamos con incumbencia en la Dirección de **Bromatología y Zoonosis**, ingresaron denuncias sobre desinfección por animales tales como murciélagos, perros, roedores, basurales y chancherías ilegales, presuntos maltratos de animales, entre otros.





ENERGÍA ELÉCTRICA

Respecto a los reclamos ingresados sobre energía eléctrica estuvieron relacionados a problemas de facturación como montos elevados, segmentación, tasas municipales y provinciales, alumbrado públicos, entre otros.



GAS

Los reclamos o consultas recibidos sobre este servicio estuvieron relacionados con segmentación, montos, tarifa social, entre otros.

Desde este organismo, se realizaron gestiones con la empresa Camuzzi Gas Pampeano a los fines de obtener una rápida solución a lo peticiado y/o derivar el reclamo a ENARGAS, como organismo de contralor.

RECLAMOS DE INCIDENCIA COLECTIVA



“En los derechos de incidencia colectiva el bien afectado es **COLECTIVO**, el titular del intereses es el grupo y no un individuo en particular.

En los derechos de incidencia colectiva la tutela del bien es colectivo pertenece a la comunidad, siendo indivisible y no admitiendo exclusión alguna”

Es **objeto** del Defensor ***la defensa, protección y promoción de los derechos e intereses legítimos, individuales, colectivos y/o difusos*** consagrados por la Constitución Nacional, la Constitución Provincial y la legislación vigente, de los habitantes del partido de Tandil frente a actos, hechos u omisiones de la Administración Pública Municipal, sus entes, organismos y dependencias descentralizadas y de las empresas prestatarias de servicios públicos con actuación en el partido de Tandil, mediante concesiones otorgadas por autoridades municipales.

Entre sus **funciones y atribuciones** pueden mencionarse las de: **proteger y defender** los derechos individuales y colectivos frente a los actos, hechos u omisiones de los organismos mencionados en el art. 2, que impliquen el ejercicio ilegítimo, defectuoso, irregular, abusivo, arbitrario, discriminatorio o negligente; y defender y/o representar en juicio los derechos difusos o de instancia colectiva.

Entre los **reclamos más relevantes** abordados en el transcurso del año, podemos mencionar las gestiones a fin de lograr la extensión de servicios de red de agua y servicio de energía eléctrica para vecinos de la ciudad; reparación y mantenimiento de calles; incorporación de nuevas zonas al plan de pavimentación; desagüe pluvial en calle Azucena entre Formosa y Salta, situación de abandono del ex policlínico ferroviario, ruidos molestos, habilitación de espectáculos y fiestas nocturnas; estado de chancherías; cavas de cerro leones, entre otros.

Durante el año 2024 la Defensoría recibió 15 nuevos reclamos colectivos sobre la situación en distintos barrios, a través de grupos de vecinos, comisiones vecinales y organizaciones civiles del lugar y se continuó gestionando igual número de causas colectivas preexistentes que afectan a la ciudad, y se continuaron gestionando mas de 20 causas colectivas iniciadas con anterioridad.

Respecto al **Barrio popular Tarraubella**, la provincia de Buenos Aires a través de la Subsecretaría de Hábitat de la Comunidad de la Prov. de Bs.As., trabajó en el mejoramiento habitacional del edificio como en la zona lindante, que involucra a 20 familias.

“Readecuación y mejoramiento habitacional”

Gracias a este financiamiento donde la Provincia invirtió más de ciento ochenta millones de pesos, se pudo dotar de agua y cloacas al edificio, se procedió al arreglo de los techos y balcones, como de las estructuras comunes.

El **proyecto** se encuentra actualmente en su segunda etapa de ejecución dotando de los servicios públicos a las familias que rodean el edificio.

También se recibieron y gestionaron los reclamos de vecinos del barrio por segmentación de energía eléctrica, tarifa social, trabajando en todos estos casos con la Secretaría de Energía de la Nación y el Oceba.



Vecinos del **Barrio Arroyo Seco** de nuestra ciudad, manifestaron la problemática por los piletones/cavas que se habrían hecho en el terreno de la calle Pedersen entre Los Aromos y Las Acacias, hasta calle Hudson de nuestra ciudad provocando presencia de mosquitos, deterioro de la calle, peligrosidad del canal, y anegamiento de agua.



También los vecinos del **Barrio "La Rural"** reclamaron por la deficiencia en la prestación de los servicios de mantenimiento de las calles en la zona.



Recibimos el reclamo de las familias del **Barrio Smata**, quienes reclamaron por la escrituración de los lotes, cobro excesivo de las cuotas por parte del IPVBA y la necesidad de contar con todos los servicios públicos.

Los vecinos y vecinas del **Barrio de Cerro Leones**, continúan reclamando respecto a la peligrosidad de las Cavas que allí se encuentran, requiriendo mayores medidas para evitar el ingreso de personas al predio.



Vecinos de de la calle Aeronáutica Argentina, **Barrio Villa Aguirre** requirieron, dado hechos de violencias en la vía pública mayor seguridad, presencia policial, e intervención de las áreas municipales correspondientes.

A través de las denuncias y requerimientos de vecinos y vecinas de la **localidad de Gardey**, se continúa trabajando sobre la detección en zona urbana de la presencia de mosquitos de fumigación; como también en la solicitud de extensión de red de agua potable para las viviendas de dicha localidad rural.

Asimismo, recibimos reclamos de **vecinos lindantes a la Ruta Nacional N° 226 y las dos Colectoras Norte y Sur**, respecto a la falta de mantenimiento de las mismas, como de los vendedores ambulantes que se posicionan sobre estas,

como también el peligro que representa que la Ruta Nac. N° 226 haya quedado en el radio urbano sin tener la infraestructura requerida para que los cruces dado el intenso tráfico, sean más seguros.



Se continúa recibiendo reclamos del **Barrio Canadá** ante la falta de una solución, respecto a la presencia de camiones en zonas y horarios fuera de la ordenanza municipal vigente, como también de animales de gran porte sueltos con la peligrosidad que ello conlleva.

También seguimos realizando gestiones respecto a la **Estación de Servicio YPF** de Av. Avellaneda y Bolívar, particularmente por el reclamo de los vecinos sobre la contaminación de las napas, por la vigencia de las condiciones e infraestructura de seguridad del establecimiento, y por el irregular funcionamiento de la salida de emergencia por Pasaje Curupaytí. Del reclamo ingresado se dió intervención a los organismos competentes: al Enargas, al OPDS, la Secretaria de energia y la subsecretaria de hidrocarburos de la Nación para su tratamiento.

A su vez continuamos acompañando a los vecinos y vecinas del **"Barrio Maggiori"**, respecto a la solicitud de "extensión de red de gas natural", desde el año 2020, obra que se concretaría este año finalmente.



Continúa la preocupación de larga data por el estado de abandono del **ex-policlínico ferroviario**, problemática que no ha obtenido grandes mejoras, dado que persiste la falta de mantenimiento, pastos altos, ingresos de personas ajenas a dicha propiedad que generan disturbios y malestares en los vecinos/as del Barrio.

Esta grave situación que afecta a los vecinos de Villa Italia de larga data marca la necesidad de abordar otras estrategias además del recargo en la tasa retributiva de servicios, y debatir el proyecto de propietario responsable que desde este Organismo se impulsó en el 2019 para dar respuesta a este tipo de situaciones.





También, en el transcurso del año 2024 se siguió trabajando en conjunto con otros organismos públicos de derechos humanos en mejoras en infraestructura de los **Barrios Populares Movediza 1 y 2**, como ampliación y mejora de la red de energía eléctrica y agua.

Dentro de las obras gestionadas se encuentra la construcción del desagüe pluvial en la calle Azucena entre Formosa y Salta que actualmente se encuentra en un 60% de ejecución y que permitirá evitar anegamientos de la zona ante precipitaciones de gran magnitud.

Actualmente continúa en trámite el reclamo de los más de 300 vecinos de la **localidad de María Ignacia Vela** quienes solicitan el cese y traslado fuera del ejido urbano de chancherías ubicadas en el centro de localidad, las cuales dificultarían la convivencia por la inmisión de olores nauseabundos y afectarían a la salud pública.

Desde el Organismo se instaron los controles respectivos a la Dirección de Bromatología y Zoonosis, Senasa y la Dirección General de Inspecciones.





Dentro de las funciones y atribuciones mencionadas en el Artículo 5° de la Ordenanza N°15.971, modificada por Ordenanza N°16.993, se encuentra la de "Formular las recomendaciones no vinculantes y que surgieran como consecuencia de sus actuaciones".

Enmarcada en esta función, la Defensoría efectuó durante el 2024 las recomendaciones que se mencionan a continuación, y de las cuales se hace una breve reseña.

RESOLUCIÓN

N° 65/2024.

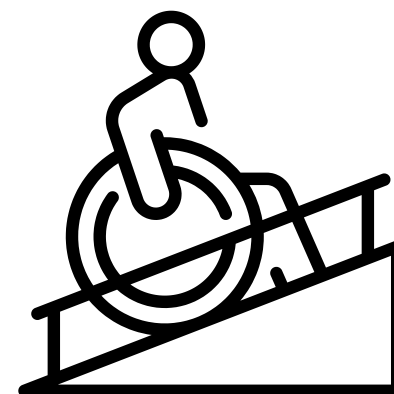
30/12/24

Contemplación de alternativas inclusivas para ingresar al Palacio Municipal

A raíz del requerimiento incoado ante este Organismo por parte de vecinos de nuestra ciudad, quienes denunciaron la imposibilidad de acceder en el edificio del Palacio Municipal al Honorable Concejo Deliberante por parte de personas con movilidad reducida y adultos mayores atento a no contar con un mecanismo de ascenso alternativo a las numerosas escaleras que conducen hacia la planta alta del inmueble.

Visto que esto significa una barrera arquitectónica que impide la circulación y el acceso a el Poder Legislativo Local, el cual es el máximo representante de la población, impidiendo el ejercicio del derecho constitucional a peticionar a la autoridad en igualdad de condiciones para los grupos minoritarios; también incumpliendo con la Ley Nacional de Discapacidad que procura la accesibilidad y autonomía sin restricciones del ámbito arquitectónico.

Por lo que se RESOLVIÓ informar desde esta Defensoría instar al Honorable Concejo Deliberante a considerar medidas inclusivas en el Palacio Municipal para asegurar el acceso de personas con movilidad reducida y adultos mayores y cualquier otra medida que a su parecer corresponda.



RESOLUCIÓN

N° 66/2024.

30/12/2024
**Consideración sobre la
necesidad de
reglamentación de los
cuidadores informales.**

Ante el reclamo efectuado por parte de los vecinos de nuestra ciudad, quienes solicitaron que se resuelva la situación de personas cuidadoras informales de vehículos, los cuales son vulgar y cotidianamente conocidos como “trapitos”, teniendo especial presencia en la zona céntrica de nuestra ciudad, y atento que relatan que exigirían muchas veces dinero a los conductores mediante amenazas, insultos o incluso daños a los vehículos, generando episodios de violencia y que en reiteradas ocasiones, estas personas estarían bajo los efectos de alcohol o sustancias, lo que incrementa la sensación de inseguridad.

Por último, señalan que algunos han comenzado a lavar vehículos sin consentimiento previo, exigiendo luego una retribución económica. Por todo ello, considerando que los denominados “trapitos” organizan el estacionamiento de forma arbitraria, dificultando en muchos casos el ingreso o descenso de pasajeros desde los autos y las aceras, se RESOLVIÓ poner en conocimiento al Honorable Concejo Deliberante la situación denunciada a los fines de que contemplen en ejercicio del año 2025 en caso de corresponder, la reglamentación de los cuidadores informales de vehículos en la ciudad de Tandil, contemplando: habilitación personal, tarifa, no concurso con estacionamiento medido SUMO, límites espaciales y temporales, fiscalización. O en su defecto, su prohibición y sanción.

LA DEFENSORÍA CERCA TUYO

En el transcurso del **2024** seguimos con el objetivo de acercar la Defensoría a la comunidad, recibir las consultas y reclamos de los vecinos, conocer las problemáticas de los habitantes del partido, difundir las funciones y competencias del organismo y capacitar en la protección de los derechos humanos en general.

Así el organismo sigue de forma rotativa acercándose a los diversos barrios de la ciudad, para escuchar propuestas y reclamos de vecinos que no puedan acercarse a la institución.

En cumplimiento a tales propósitos, se abordaron diferentes líneas de trabajo desde la presencia permanente en barrios populares y localidades rurales de nuestra ciudad, hasta capacitaciones y jornadas en temáticas relacionadas con la promoción de los Derechos Humanos, como el constante acompañamiento a las mesas y foros de nuestra ciudad.



DÍA DEL INMIGRANTE



BARRIO MOVEDIZA



BIBLIOTECA POPULAR
SARMIENTO

LA DEFENSORÍA EN TU BARRIO



UNICEN



EDIFICIO TARRAUBELLA



BIBLIOTECA "LA VIEJA
ESCUELA". GARDEY

Como parte de la política de **protección y promoción de derechos**, la Defensoría organizó y participó en distintas jornadas durante el 2024 en Tandil y ciudades vecinas de manera virtual y presencial, teniendo como base la difusión de los derechos humanos.

Se llevaron adelante jornadas en Tandil, Azul y Olavarría abiertas a la comunidad conjuntamente con el Colegio de Abogados, la Defensa Pública, la mesa intersectorial de cannabis Tandil y la UNICEN para dar a conocer el marco normativo en materia de cannabis medicinal de uso humano y no humano.

El objetivo de las jornadas fue mostrar el trabajo articulado entre las diferentes instituciones en la temática, en la creencia que el uso terapéutico del cannabis hace al derecho a la salud de los pacientes que padecen diferentes dolencias.

JORNADAS DE CAPACITACIÓN



REFORMA CONSTITUCIONAL DE 1994

La Dra. Lafourcade en el marco de la semana de extensión de la UNICEN, dictó una capacitación sobre los principales lineamientos de la reforma constitucional de 1994 conmemorando su trigésimo aniversario, invitando a un análisis profundo sobre la vigencia y el impacto de estas disposiciones en el sistema político argentino.



PROPUESTA DE CAPACITACIÓN PARA ENTIDADES SIN FINES DE LUCRO

La Defensoría del Pueblo en conjunto con la Facultad de Ciencias Económicas, a través del Programa de Fortalecimiento Institucional (PROFIN), participó en el seminario de capacitación “Aspectos legales, contables e impositivos” dirigido a organizaciones sociales invitadas por el Programa de Fortalecimiento de OSC dependiente de la Secretaría de extensión de la UNICEN.



En la capacitación que se llevó a cabo participaron referentes de más de 20 asociaciones de la sociedad civil de nuestra ciudad.



El **16 de mayo** concluyó el seminario de capacitación “Aspectos legales, contables e impositivos” del Programa de Fortalecimiento de las OSC.

La propuesta constó de cuatro encuentros que se desarrollaron durante abril y mayo, los cuales trataron:

- ABC de las Asociaciones
- Asesoramiento Impositivo
- Asesoramiento Contable
- Casos Prácticos



El pasado **19 de diciembre** se llevó a cabo el cierre de año del Programa de Fortalecimiento de las Organizaciones de la Sociedad Civil, con la participación del Rector Marcelo Aba, la Vicerrectora Alicia Spinello, el Secretario de Extensión Daniel Herrero y la defensora Paula J. Lafourcade.

JORNADA SOBRE LĒY MICAELA 25/04/24

La Ley 27.499 sancionada por unanimidad en diciembre de 2018 establece la capacitación obligatoria en género y violencia de género para todas las personas que se desempeñan en la función pública, en los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial de la Nación.



La Def. Adjunta Ma. Mercedes Argeri junto al equipo del Proyecto de Extensión "Acceso a la Justicia en Sectores Vulnerables" y "La Constitución Nacional en los Barrios" de UFASTA sede Tandil



TALLER SOBRE LEY NACIONAL DEL VOLUNTARIADO

Como parte de la semana de extensión y en el marco del taller **“Mejorando la Gestión del Voluntariado”**, el 29 de octubre, la defensora titular Paula J. Lafourcade explicó los lineamientos centrales de la Ley Nacional de Voluntariado. El encuentro tuvo como ejes el marco legal del voluntariado y compartir buenas practicas en gestión de voluntariado con otras organizaciones sociales.



ONGs



MESAS Y FOROS

Con el objetivo de establecer canales de diálogo con la sociedad civil, sumar esfuerzos y trabajar articuladamente desde una mirada multidisciplinaria para conocer en profundidad las principales preocupaciones y problemas de los vecinos y vecinas de Tandil, la Defensoría sigue participando activamente en las distintas mesas y foros locales, como el Foro Municipal de Seguridad, COPECOS, el Concejo Local de Niñez, Mesa intersectorial para la Prevención y el abordaje de la violencia familiar y por Motivos de Género, la Mesa de Discapacidad, Mesa Intersectorial de Cannabis Medicinal y la Comisión de Arbolado Público.

Las diferentes mesas intersectoriales de nuestra ciudad son un lugar de encuentro donde participan referentes tanto de instituciones públicas como privadas, con el objetivo de sumar esfuerzos, trabajar articuladamente desde una mirada multidisciplinaria, construyendo modalidades de abordaje en cada temática.





**COMISIÓN DE
ARBOLADO PÚBLICO**



**MESA INTERSECTORIAL DE
CANNABIS MEDICINAL**



**MESA INTERSECTORIAL DE PREVENCIÓN Y ABORDAJE DE LA
VIOLENCIA FAMILIAR Y POR RAZONES DE GENERO**



CONVENIOS DE COOPERACIÓN Y PROYECTOS DE EXTENSIÓN

En pos de fortalecer los vínculos con distintas instituciones, tanto locales como nacionales, y **en aras de promover los Derechos Humanos de los habitantes del partido de Tandil**, en lo que esté al alcance de la Defensoría, se continuó con la puesta en marcha de los distintos convenios con instituciones y universidades de nuestra ciudad.

También continuamos formando parte en diversos proyectos de extensión de la **UNICEN**, como el Programa de Acceso justo al Hábitat, el Programa Estratégico de Cannabis Medicinal, el Proyecto Fortaleciendo Lazos, el Programa de Fortalecimiento Institucional, entre otros, como también continuando formando parte en proyectos de extensión con la Universidad **FASTA** ext. Tandil, denominados “Acceso a la Justicia en Sectores Vulnerables”, “Adultos Mayores” y “La Constitución Nacional en los Barrios y Escuelas”.

PROGRAMA DE ACCESO JUSTO AL HABITAT

Este programa tiene por objetivos: Consolidar un equipo interdisciplinario que trabaje sobre las problemáticas de acceso justo al hábitat, generando instancias de formación y discusión tendientes a contribuir a la implementación efectiva de la Ley 14.449, en la región del Centro de la Provincia de Buenos Aires. También, promover procesos de investigación, acción participativa y de intervención comunitaria junto a instituciones, organizaciones sociales y gobiernos locales, orientadas a trabajar desde un abordaje integral las problemáticas de acceso justo al hábitat, en las ciudades de Azul, Olavarría y Tandil. También, acompañar el desarrollo de estrategias de litigio del Ministerio Público de la Defensa para la protección del derecho a la vivienda ante situaciones de desalojo forzoso dispuestos judicialmente, para evitar la criminalización de conflictos socioterritoriales y la ejecución de desalojos compulsivos en las ciudades de Azul, Olavarría y Tandil.

El proyecto del cual la Defensoría forma parte busca promover procesos de investigación, acción participativa y de intervención comunitaria junto a instituciones, organizaciones sociales y gobiernos locales, orientadas a trabajar desde un abordaje integral las problemáticas de acceso justo al hábitat, en Azul, Olavarría y Tandil.



En el año 2024 en particular se dieron a conocer los resultados del estudio de suelo del barrio Movediza 1, efectuado por la Facultad de Ingeniería de la UNICEN.

PROYECTO PROFIN

La defensoría forma parte del proyecto de extensión de la facultad de Ciencias Económicas de la UNICEN, el cual consiste en la implementación de un programa integral dirigido al fortalecimiento de entidades sin fines de lucro de la ciudad de Tandil y la región, a partir de la ejecución de una propuesta metodológica de prácticas integrales de carácter vivencial que aporten novedades al proceso de aprendizaje habitual de los estudiantes universitarios, y que tengan relevancia y reconocimiento en términos académicos para los mismos.

La presente iniciativa consiste en la implementación de una propuesta integral dirigida al fortalecimiento de entidades sin fines de lucro de la ciudad de Tandil y de la región en aspectos contables, jurídicos e impositivos, para que puedan mejorar su capacidad de gestión, lo cual confluye en instituciones más fortalecidas que brinden un mejor y mayor servicio a la comunidad. Es sabido que la gestión de la mayoría de éstas organizaciones es precaria, surgiendo la necesidad de consolidar procesos y procedimientos que apunten a institucionalizar los esfuerzos del Tercer Sector.



El acompañamiento proyectado busca que las mismas se incorporen en la economía formal a través de una correcta tributación, acercándoles un conjunto de herramientas contables y de administración que les permitan obtener información económico – financiera adecuada a los fines de analizar su gestión y el cumplimiento de sus objetivos.

CONVENIO CON



Se contó con nuevos voluntarios quienes realizaron sus pasantías durante el año, en el marco del convenio recíproco con dicha Universidad, Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales, extensión áulica Tandil, con el objeto de proveer el mejoramiento continuo del nivel académico de los alumnos de Derecho.



La Defensora Paula J. Lafourcade y la Dra. Ma. Mercedes Argeri junto al Rector de la Ufasta Dr. Juan Carlos Mena, al cumplirse los XX años de la Universidad en la ciudad de Tandil. Allí se reconoció el acompañamiento del organismo a la casa de altos estudios.

CONVENIO CON BIBLIOTECA POPULAR SARMIENTO - VILLA ITALIA

En el marco del acuerdo de asistencia y cooperación firmado en el año 2021 entre la Biblioteca Popular Sarmiento y la Defensoría del Pueblo de Tandil, continuamos recibiendo las consultas y reclamos de los vecinos y vecinas de Villa Italia de manera presencial cada primer jueves de mes en la sede de la Biblioteca de calle Quintana 450.



A lo largo de estos años se trabajó en acciones que favorezcan el acceso a la información, a través de consultas tanto presencial como virtual, capacitaciones y seguimiento de situaciones de vulneración de derechos de los vecinos de la barriada.

CONVENIO DE COOPERACIÓN CON EL MINISTERIO DE TRABAJO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Los Defensores del Pueblo de las ciudades de Tandil, La Matanza, Tres de Febrero, Escobar, Morón, Avellaneda, La Plata y Presidente Perón firmaron un convenio de colaboración con el Ministro de Trabajo de la Provincia de Buenos Aires, Walter Correa. Dicho convenio tiene por objeto *“establecer acciones de colaboración y coordinación entre las defensorías y el Ministerio, con el fin de fortalecer las estrategias destinadas a promover y proteger los derechos de los ciudadanos y, especialmente de los trabajadores”*.

Los principales puntos son:

- PARTICIPACIÓN EN CAMPAÑAS DE INFORMACIÓN;
- COLABORACIÓN INSTITUCIONAL EN LA IMPLEMENTACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS ORIENTADAS AL TRABAJO DIGNO;
- COLABORACIÓN EN GESTIÓN DE CONFLICTOS;
- ATENCIÓN Y ASESORAMIENTO GRATUITO A LOS VECINOS EN RELACIÓN A LA BUSQUEDA DE EMPLEO;
- ASESORAMIENTO LEGAL RECÍPROCO;



LOS DEFENSORES MUNICIPALES JUNTO AL MINISTRO DE TRABAJO WALTER CORREA



CAPACITACIÓN SOBRE RÚBRICA DEL LIBRO DE SUELDOS DIGITAL

En el marco del convenio celebrado con el Ministerio de Trabajo de la Provincia de Buenos Aires, la Defensoría junto al Consejo de Ciencias Económicas Delegación Tandil y el personal jerárquico del Ministerio de Trabajo de la Provincia de Buenos Aires el 22 de noviembre con numerosa asistencia de público en general y contadores, llevaron adelante una jornada de formación sobre el funcionamiento del Sistema de Trabajo Digital Bonaerense (SITRADI), la nueva plataforma para la rúbrica del Libro de Sueldos Digital en la provincia de Buenos Aires.

MEMBRESIAS



Nuestra Defensoría desde el año **2019** es miembro activo de ADPRA, formando parte del **Comité Ejecutivo** de la institución conformada por la Defensoría del Pueblo de la Nación, defensorías provinciales y municipales.

Dentro de los objetivos centrales ADPRA tiene la misión de reafirmar y fortalecer el rol del Defensor del Pueblo como institución de la democracia garante de los derechos humanos.

A través del trabajo mancomunado con las Defensorías que forman parte de la Asociación se realizaron relevamientos sobre los incumplimientos al otorgamiento de pasajes de larga distancia a las personas con certificado de discapacidad para luego ser enviados a la CNRT y a la justicia, sobre segmentación en materia de energía, como también en diversas temáticas en materia de derechos humanos donde cada Defensoría aportó los datos de su jurisdicción y su visión de la problemática.



La Defensora Paula Lafourcade, junto al Defensor del Chaco Bernardo Voloj, el Defensor de Lanús Facundo Mancebo, y los Defensores de Santa Fe Jorge A. Henn, y Javier Diaz Dechiara

ENCUENTRO CON LA AGENCIA NACIONAL DE VIALIDAD

Dentro de las acciones relevantes para nuestra ciudad la Defensora Titular junto con miembros de la comisión directiva de ADPRA llevaron a cabo un encuentro informativo con el administrador de la Agencia Nacional de Vialidad Ing. Marcelo J. Campoy respecto al estado de las rutas nacionales de cada jurisdicción.

En especial, la Dra. Lafourcade renovó el pedido de buscar una solución a la grave situación del tramo urbano de la **ruta nacional N°226**, y la necesidad urgente de llevar adelante obras de infraestructura tales como ensanchamientos, pasos a nivel, semaforización, con el fin de disminuir los siniestros en las rotondas de acceso a la ciudad.

En pos del bienestar de los vecinos, la Defensoría impulsó como en años anteriores una reunión colaborativa el día 22/11 con diferentes organismos públicos con asiento en Tandil, tanto locales, nacionales como provinciales.

A ella, asistieron representantes de PAMI, Defensoría Federal, Defensoría Civil Oficial, ANSES, Sistema Integrado de Salud Pública y Curaduría Oficial.

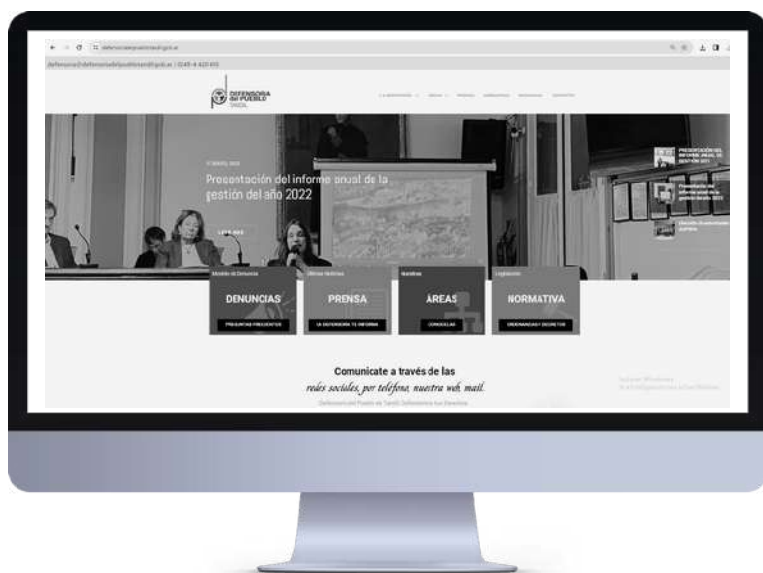
El objetivo principal que se buscó abordar fue la unión y coordinación entre los distintos organismos para brindar soluciones a las problemáticas y reclamos diarios de los vecinos, en especial en materias relacionadas con el derecho a la salud, discapacidad, seguridad social, acceso a la justicia, entre otros.

REUNIÓN CON ORGANISMOS PÚBLICOS



COMUNICACIÓN INSTITUCIONAL

En el transcurso de los últimos años, las redes sociales nos han permitido continuar difundiendo el rol del defensor, los alcances y competencias de la institución, así como también temáticas que hacen a la promoción y protección de los derechos humanos, permitiéndonos de esta manera una comunicación directa con los vecinos y vecinas de nuestra ciudad.



Nuestra página incluye información útil respecto a la gestión de nuestro Organismo, como también preguntas frecuentes, y un modelo de denuncia para efectuar reclamos por medio de dicha vía.

PÁGINA WEB

WWW.DEFENSORIADELPUEBLOTANDIL.GOB.AR

CONTACTO CON LA PRENSA

A través del contacto directo y permanente con la prensa local (mediante entrevistas, notas o comunicados por medios radiales, televisivos, escritos y digitales) se informó a la población del accionar de la Defensoría, las intervenciones realizadas, los reclamos ingresados y los programas desarrollados.



También contamos con plataformas digitales como Facebook e Instagram, donde subimos contenidos de nuestra labor diaria, información de interés general, efemérides y novedades legislativas, con la posibilidad de recibir consultas por estos medios.

FLYERS INFORMATIVOS



@defensoriadelpueblotandil



Defensoria Del Pueblo Tandil



+54 9 2494 46-5671



EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO

La Defensoría del Pueblo de Tandil funciona como un Programa dentro del Honorable Concejo Deliberante y las partidas presupuestarias que son asignadas de éste no pueden exceder el 7% del presupuesto de dicho cuerpo.

Los gastos se estructuran de acuerdo a la técnica de presupuesto por programas, en cumplimiento a las normas del Decreto Provincial N° 2980/00 de Reforma de la Administración Financiera en el Ámbito Municipal (RAFAM).





En lo que respecta al presupuesto para el año 2024, se devengó un presupuesto de \$6.246.548,93 en gastos de funcionamiento (bienes de consumo, bienes de uso y servicios no personales). También incluyó los dos meses de prórroga del alquiler de la sede de calle Las Heras 792 y la puesta en valor y traslado a la nueva sede ubicada en calle Maipú 253.

PARTIDA

EJECUTADO / DEVENGADO

BIENES DE CONSUMO	\$2.020.001,52
BIENES DE USO	\$143.600
SERVICIOS	\$4.082.947,41

TOTAL GASTOS DE FUNCIONAMIENTO (2 A 3)	\$ 6.246.548,93
--	-----------------

TU DEFENSORÍA TUS DERECHOS





Participación en mesas y foros
cerca de la ciudadanía



Equipo

Compromiso y escucha activa
Trabajo articulado



Renovación de las autoridades

Tu Defensoría Todos tus Derechos



Capacitaciones



voluntariado
Promoviendo Derechos
Humanos



El ABC de las
Asociaciones
civiles